



# COLEGIO DE ABOGADOS DE TUCUMAN

Entidad adherida a la Federación Argentina de Colegios de Abogados (F.A.C.A.)

## COMUNICADO

"La abogacía es una función social al servicio del Derecho y de la Justicia" (art. 1, Ley 5.233).

El Colegio de Abogados de Tucumán expresa su **enérgico rechazo** a las manifestaciones publicadas en medios masivos de comunicación a través de las cuales organizaciones políticas y funcionarios públicos nacionales han exteriorizado graves posicionamientos en contra de abogados que ejercen la profesión en nuestra provincia, realizando asimilaciones entre la persona del letrado y la de aquél a quien defienden en ejercicio de su labor, y hasta requiriendo que se investigue quiénes son los abogados que han intervenido en determinados procesos judiciales.

Todo ello constituye con toda claridad un intento de desprestigiar a la persona de los letrados por el solo hecho de su intervención profesional en causas judiciales, actitud que resulta absolutamente inadmisible y atenta contra la función social y pública que constituye el ejercicio de la abogacía.

En un estado de derecho, toda persona debe tener plenamente garantizado su irrestricto derecho a la defensa en juicio, y a ser representado o defendido por un abogado.

Ningún abogado puede ser perseguido, estigmatizado o señalado en modo alguno por los procesos judiciales en los que interviene o por las personas que defiende o representa.

Este Colegio reitera y ratifica su inveterada defensa del libre ejercicio profesional y recuerda a la ciudadanía y muy especialmente a quienes tienen la responsabilidad de ocupar posiciones en la dirigencia política y en cargos públicos, que resulta un pilar irrenunciable del sistema constitucional adoptado por el pueblo de la Nación Argentina el pleno derecho a la defensa en juicio, y el de los abogados de trabajar y ejercer su profesión con absoluta libertad y sin presiones ni condicionamientos de ningún tipo.

Por Resolución del Consejo Directivo en sesión de fecha 16/09/20.

  
CARLOS C. CASAL  
VICEPRESIDENTE



M30  
MARCELO J.A. BILLONE  
PRESIDENTE